



## Ayuntamiento de Jérica

N.º Expediente 732/2024

### ACTA MESA CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Jérica, el día 24 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación, para la adjudicación del siguiente contrato:

Excavación arqueológica y consolidación en el recinto superior del castillo de Jérica		
<b>Procedimiento: Abierto</b>	<b>Tramitación: Ordinaria</b>	<b>Tipo de contrato: Obras</b>
<b>Presupuesto Base Licitación: 136.363,64 €</b>		
<b>Valor Estimado: 112.697,22 €</b>		

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	María Vicenta Vivas Berganza, Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Jérica
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Miguel Raga Alcaide
Vocal	Jesús-Emilio Berganza Macián, personal laboral del Ayuntamiento de Jérica.
Vocal	María Pilar Cantín Marques, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Jérica.
Secretario de la Mesa	Samuel Cortes Moner, funcionario del Ayuntamiento de Jérica.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres "1" que hacen referencia a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (declaración responsable/DEUC).

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas todas las proposiciones (3).

A continuación se procede a la apertura de los sobres "2" oferta económica y técnica valorable matemáticamente, con el siguiente resultado:





## Ayuntamiento de Jérica

NIF Licitador	Licitador	Tiempo respuesta	Jefe obra	Garantía	Plazo ejecución	Oferta económica	Puntuación
B98030380	POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	5	10	10	20	102554	40,74
B12439519	CONSTRUCCIONES ROBERTO Y MIGUEL S.L	10	10	10	20	100247,22	50
B05469564	ARCOIBERICA, SLU	10	10	10	0	106000	26,90

La puntuación total es la siguiente:

- 1.- Construcciones Roberto y Miguel S.L. - 100 puntos
- 2.- Powerful construcciones y contratatas, S.L. - 85,74 puntos
- 3.- Arcoiberica, S.L.U. - 56,90 puntos

Acto seguido, por la Mesa de Contratación procede, en cumplimiento de la Cláusula 7.1.A del PCAP y del artículo 85 del RGLCAP a valorar la existencia de bajas en el criterio de adjudicación A) Oferta Económica.

El porcentaje de baja de los licitadores es el que sigue:

Nombre	Oferta EUROS	PorcentajeBaja
ARCOIBERICA, SLU	106000.0	5.94267
CONSTRUCCIONES ROBERTO Y MIGUEL S.L	100247.2	11.04730
POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	102554.0	9.00042

Se comprueba que la baja media es del **8,66%**

Con esta media, se determina la inexistencia de ofertas anormalmente bajas.

En base a todo cuanto antecede, la Mesa de Contratación **PROPONE:**

Primero. La adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS “Excavación arqueológica y consolidación en el recinto superior del castillo de Jérica”** al licitador **Construcciones Roberto y Miguel S.L.** por un precio de **100.247,20 (121.299,11 euros IVA incluido)**.

Segundo. Requerir mediante comunicación electrónica a **Construcciones Roberto y Miguel S.L.** para que aporte en el plazo de 10 días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento de Jérica, la documentación a la que hace referencia la Cláusula Decimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:00h.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

